

Madrid, 25 de julio de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 20 de julio de 2018

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** modificar el del Orden del día incluyendo un punto 11.5 denominado “Revocación del acuerdo adoptado por el Pleno en su reunión de cuatro de julio de 2018 sobre prórroga de la contratación del suministro de cheques-restaurante para el personal del CSN” y modificando al punto 13 el punto incluido en el apartado 18.1, del Orden del día incluido en la convocatoria, denominado “Plan para la suspensión de la emisión del informe del CSN sobre solicitud de autorización de construcción del Almacén Centralizado ATC”.

El Orden del día definitivo de la presente sesión es por tanto el indicado a continuación:

I **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Santa María de Garoña: Informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado.
2. CN Santa María de Garoña: Apreciación favorable de la solicitud de no considerar aplicable la ITC para actualizar la caracterización sísmica de los emplazamientos (CSN/ITC/SG/SMG/15/03), en la situación actual de cese definitivo de operación.

*AT*

3. CN Trillo: Informe favorable de la solicitud de aprobación de la Rev. 6 del Plan de Protección física.
4. CN Vandellós II: Apreciación favorable de la viabilidad de las acciones procedimentales para el cumplimiento con el criterio general de diseño 19.4 de la Instrucción de Seguridad del CSN IS-27
5. Informe favorable sobre la revisión del certificado de aprobación del modelo de bulto de transporte ENUN 32P, solicitada por Equipos Nucleares S.A.
6. Segundo informe nacional sobre la aplicación de la Directiva 2011/70/EURATOM, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos
7. Autorización de funcionamiento de Ion Beam Applications S.A., sucursal en España como instalación radiactiva para la comercialización de nuevos sistemas de terapia de protones
8. Modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) del CIEMAT para incorporar la dosimetría de extremidades oficial mediante dosimetría de anillo.
9. Informe sobre la documentación presentada por Berkeley Minera relativo al Proyecto de almacenamiento definitivo de residuos radiactivos en la Zona 7.
10. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre los Planes de Protección Física (PPF) de instalaciones radiactivas
11. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 11.1. Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto HYMERES Fase 2
  - 11.2. Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional (EAI) para posibilitar la participación de EAI en el "Cooperative Severe Accident Research Program" (CSARP) de la USNRC.
  - 11.3. Propuesta de Convenio para la participación del CSN en la organización de un Workshop sobre actividades analíticas de los proyectos OCDE/PKL4 y OCDE/ATLAS2 conjuntamente con la UPC
  - 11.4. Propuesta de prórroga del servicio para el seguimiento de la salud y reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN.



- 11.5. Revocación del acuerdo adoptado por el Pleno en su reunión de cuatro de julio de 2018 sobre prórroga de contratación del suministro de cheques-restaurante para el personal del CSN.
12. Nuevos modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la categoría de Contratos de Servicios referidos a tramitación por procedimiento abierto y procedimientos con negociación, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público
13. Plan para la suspensión de la emisión del informe del CSN sobre la solicitud de autorización de construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC)

*Trámite simplificado*

14. Informe sobre instalaciones radiactivas
15. Asuntos varios
  - 15.1. Corrección del error del Acta nº 1422 del CSN correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2018

### **III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

16. Incidencias en instalaciones nucleares
17. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
18. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
19. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
20. Comisiones del Consejo y Comités
21. Cumplimiento de encargos del Consejo
22. Informe sobre delegaciones del Consejo
23. Informe de los directores técnicos
24. Ruegos y preguntas



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** aprobar el Acta nº 1452 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo de fecha 13 de julio de 2018 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE COMBUSTIBLE GASTADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNSMG/SMG/1807/200, sobre la solicitud de NUCLENOR, S.A. de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Con fecha 10 de mayo de 2016, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía, y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear de Santa María de Garoña presentada por NUCLENOR S.A. Posteriormente, en fecha 8 de junio de 2018, se recibió carta de la DGPEM solicitando informe preceptivo sobre la revisión 1 de la solicitud de autorización de puesta en servicio de un ATI en CN Sta. MARIA de Garoña incluyendo cambios requeridos por el CSN tras la evaluación de la documentación presentada inicialmente. Esta documentación sustituye y anula a la anteriormente remitida.

La solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del ATI se presenta por parte de NUCLENOR en cumplimiento del artículo 25.1. del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de acuerdo a la disposición 6.1.1.c) de la Instrucción del Consejo IS-21.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la modificación de diseño para puesta en servicio del ATI y de las propuestas de cambio del Estudio de Seguridad en parada, la propuesta de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento en parada, y la propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior en parada.



El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

2. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE NO CONSIDERAR APLICABLE LA ITC PARA ACTUALIZAR LA CARACTERIZACIÓN SÍSMICA DE LOS EMPLAZAMIENTOS (), EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE CESE DEFINITIVO DE OPERACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNSMG/SMG/1807/201, sobre la solicitud NUCLENOR S.A de que el CSN reconsidere la aplicación de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) referenciada como CSN/ITC/SG/SMG/15/03 en la situación actual de cese definitivo de operación.

Con fecha 8 de noviembre de 2017 se recibió en el CSN la solicitud de NUCLENOR, SA de apreciación favorable del documento “Bases de licencia cuya aplicabilidad en cese de explotación se solicita reconsiderar”.

El Pleno del CSN acordó en su reunión de 6 de mayo de 2015 establecer una ITC-sísmica para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de la CN Santa María de Garoña sobre la base de las conclusiones resultantes del informe nacional sobre las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares españolas tras el accidente ocurrido en la CN de Fukushima Dai-ichi en Japón. Esta ITC recogía la intención del CSN de abordar un programa de actualización de los estudios de caracterización sísmica de cada emplazamiento siguiendo la normativa internacional más reciente.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la no aplicabilidad de la ITC-sísmica a CN Sta. María de Garoña en la situación actual de cese de explotación.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

3. CN TRILLO: INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REV. 6 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNTRI/TRI/1807/266, sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E. (CNAT) de aprobación de la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo.

Con fecha 29 de mayo de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la

solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo presentada por CNAT.

La solicitud tiene por objeto incorporar la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil al Plan de Protección Física de la central.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la solicitud de aprobación de la revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

4. CN VANDELLÓS II: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES PROCEDIMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO CON EL CRITERIO GENERAL DE DISEÑO 19.4 DE LA INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DEL CSN IS-27.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) CSN/PDT/CNVA2/VA2/1807/352, sobre la solicitud presentada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.E.I. (ANAV) de apreciación favorable de las acciones procedimentales con las que dar cumplimiento al Criterio general de diseño (CGD) 19.4 de la Instrucción del Consejo IS-27.

Con fecha 29 de abril de 2016 se recibió en el CSN la solicitud de ANAV incluyendo documentación justificativa relativa a la viabilidad de las acciones procedimentales para cumplimiento con el CGD 19.4 de la IS-27.

El CGD 19.4 de la rev.1. de la IS-27 establece los criterios de separación física y eléctrica respecto a la Sala de Control, de la instrumentación y control de los equipos de parada segura, debiendo estar situados en un único lugar, o en caso contrario demostrar la capacidad de operar todos los equipos de forma integrada mediante los procedimientos adecuados. Para cumplir el CGD 19.4 ANAV estableció un plan de modificaciones de diseño que fue apreciado favorablemente por el Pleno del CSN el 2 de diciembre de 2015, incluyendo un plazo de implantación de 2017-2018 para las modificaciones de diseño y 2015-2016 para las acciones procedimentales.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear desde el punto de vista eléctrico y de instrumentación concluye que las acciones procedimentales propuestas por ANAV para conseguir los criterios establecidos en la IS-27 pueden ser apreciadas favorablemente.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, apreciarla favorablemente en los términos propuestos.



5. INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL MODELO DE BULTO DE TRANSPORTE ENUN 32P, SOLICITADA POR EQUIPOS NUCLEARES S.A.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/ATMR/II/ Rev.1/E-0141/18), relativa a la solicitud de Equipos Nucleares, SA (ENSA) de revisión del certificado de aprobación del modelo de bulto de transporte de combustible gastado ENUN 32P.

Con fecha 25 de abril de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la revisión 5 del Estudio de seguridad del contenedor de transporte de combustible gastado ENUN 32P. Posteriormente como consecuencia del proceso de evaluación dicha DGPEM remitió con fecha 9 de julio de 2018 nueva documentación incluyendo la revisión 6 del Estudio de seguridad del contenedor de transporte de combustible gastado ENUN 32 P.

El bulto ENUN 32P es un contenedor de doble propósito, válido para el almacenamiento y transporte de combustible gastado. El diseño para almacenamiento ha sido aprobado conforme artículo 80 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas mediante resolución de la DGPEM de fecha 1 de julio de 2018 previo informe preceptivo del Pleno del CSN

La evaluación de la DSN ha establecido una reclasificación del contenedor como bulto tipo B(M)F y se modifica la identificación del certificado como E/141/B(M)F-96 revisión 1, con validez hasta el 31 de mayo de 2021, siempre que no se produzcan modificaciones técnicas o administrativas con anterioridad a esa fecha y dejando sin efecto el certificado de fecha 19.10.2016.

El Pleno ha estudiado la solicitud de ENSA y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informar favorablemente en los términos propuestos.

6. SEGUNDO INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2011/70/ EURATOM POR LA QUE SE ESTABLECE UN MARCO COMUNITARIO PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE Y SEGURA DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia del segundo informe nacional sobre la aplicación de la Directiva 2011/70/EURATOM, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos.

En cumplimiento del artículo 14.1. de dicha Directiva los Estados Miembros deben presentar un informe sobre la aplicación de la misma ante la Comisión Europea cada 3 años.



El Pleno ha estudiado los documentos aportados y **ACUERDA** aprobar la propuesta de segundo informe nacional con las modificaciones realizadas durante la reunión.

7. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ION BEAM APPLICATIONS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA COMO INSTALACIÓN RADIATIVA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE TERAPIA DE PROTONES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de autorización de funcionamiento de Ion Beam Applications S.A. como instalación radiactiva para la comercialización de nuevos sistemas de terapia de protones.

Con fecha 30 de enero de 2018, procedente de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la solicitud de informe de autorización de funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría para comercialización y asistencia técnica de sistemas de radioterapia externa con protones.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que puede ser informada favorablemente.

El Pleno ha estudiado la solicitud de Ion Beam Applications S.A y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, informar favorablemente en los términos propuestos por la DPR.

8. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA (SDPE) DEL CIEMAT PARA INCORPORAR LA DOSIMETRÍA DE EXTREMIDADES OFICIAL MEDIANTE DOSIMETRÍA DE ANILLO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) CSN/IEV/MO-4/SDP-0004/18 de la propuesta de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal externa (SDPE) del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para incorporar la dosimetría de extremidades oficial mediante dosímetros de anillo.

Con fecha 23 de mayo de 2017, el CIEMAT remitió al CSN la solicitud de modificación de la autorización como servicio de dosimetría personal externa, para la incorporación de la prestación del servicio de dosimetría de extremidades oficial. Tras la evaluación realizada por el CSN el CIEMAT remitió nueva documentación adicional en fechas 30 de octubre de 2017 y 15 de junio de 2018.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que el sistema dosimétrico de anillo cumple con los requisitos técnicos



exigibles a un sistema dosimétrico de extremidades, garantizando una adecuada estimación de la dosis equivalente para las principales situaciones de exposición de los usuarios de este SDPE.

El Pleno ha estudiado la solicitud del CIEMAT y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, autorizar la citada modificación en los términos propuestos.

9. INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR BERKELEY MINERA RELATIVO AL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DEFINITIVO DE RESIDUOS RADIATIVOS EN LA ZONA 7.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) CSN/IEV/CTPA/GENER/BME/1807/747, sobre la solicitud presentada por Berkeley Minera España (BME) sobre la justificación radiológica de una práctica consistente en el almacenamiento definitivo de residuos radiactivos en un hueco minero.

Con fecha 7 de mayo de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe, en virtud del artículo 4 del Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (RPSRI), relativo a la justificación radiológica de una práctica que pretende llevar a cabo Berkeley Minera España (BME), consistente en el almacenamiento definitivo de residuos radiactivos en un hueco minero.

El proyecto, denominado Zona 7, prevé la explotación del mineral de uranio del depósito de esta Zona 7, que se tratará en la instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible "Planta Retortillo".

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica ha analizado la justificación propuesta por el titular, Berkeley Minera España, relativa a las posibles alternativas para la gestión de los residuos radiactivos. La propuesta de BME de devolver los residuos resultantes de la lixiviación al hueco minero de la zona 7 para su almacenamiento definitivo, se considera parte de una clase de practica que ya existe, sin embargo supone una modificación sustancial al crear un almacenamiento definitivo de residuos radiactivos con obligaciones asociadas a 9 km de una instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible en proceso de licenciamiento en la actualidad perteneciente al mismo titular, lo que representa una carga adicional para las futuras generaciones.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica no ha analizado lo relativo a la afección socioeconómica del proyecto dado que está fuera del marco competencial del CSN, ni lo relativo a la eventual explotación de la zona 7 y



su relevancia en el actual proceso de autorización de construcción de la Planta de fabricación de concentrados de uranio de Retortillo, ya que no afecta al proceso de justificación que motiva la solicitud realizada por la DGPEM.

El Pleno ha analizado la solicitud de BME y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, informarla en los términos propuestos.

10. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE LOS PLANES DE PROTECCIÓN FÍSICA (PPF) DE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) CSN/TGE/SRO/18/2663, sobre la remisión a los titulares de instalaciones radiactivas que disponen de fuentes radiactivas de categoría 1,2 ó 3, afectadas por la Instrucción del Consejo IS-41, de una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre planes de protección física de instalaciones radiactivas.

Con esta ITC se fijan criterios de aplicación de los requisitos incluidos en la IS-41 a fin de puntualizar aspectos normativos y optimizar los recursos dedicados por todas las partes implicadas en la protección física de las fuentes radiactivas.

La evaluación de la DPR concluye que la emisión de esta ITC está justificada para garantizar la coherencia de los criterios de evaluación de los agentes implicados en este proceso.

El Pleno ha analizado la propuesta de ITC de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, su remisión en los términos propuestos.

11. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

11.1. PROPUESTA DE ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y LA NEA/OCDE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO HYMERES FASE 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IGDC) para la aprobación del Expediente Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el proyecto HYMERES Fase 2 para el periodo 2018-2021.

La participación en este proyecto permitirá al CSN la utilización de los resultados de los experimentos para el entendimiento de la fenomenología y la validación de códigos de contención durante un accidente severo (MELCOR, GOTHIC y FLUENT), la evaluación de la correcta instalación de los recombinadores de hidrógeno catalíticos instalados en las centrales nucleares españolas como resultado de las pruebas de resistencia europeas llevadas a cabo



tras el accidente de la CN de Fukushima, así como mejorar el conocimiento de la fenomenología involucrada en los APS nivel 2.

La vigencia de este proyecto es de 4 años con un coste para el CSN de 120.000 €. La imputación de los costes se hará con cargo a los ejercicios presupuestarios 2018, 2019, 2020 y 2021.

El Pleno ha estudiado la propuesta del IGDC y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

11.2. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL (EAI) PARA POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN DE EAI EN EL "COOPERATIVE SEVERE ACCIDENT RESEARCH PROGRAM" (CSARP) DE LA USNRC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IGDC) para la aprobación de la Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional (EAI) para posibilitar la participación de EAI en el *Cooperative Severe Accident Research Program* de la USNRC.

Este Convenio de Colaboración tiene por objeto permitir a EAI disponer de los códigos de cálculo y herramientas analíticas desarrolladas por la NRC en el área de accidentes severos y sus consecuencias radiológicas en el exterior.

La vigencia de este Convenio será desde la firma del mismo por las Partes hasta el 22 de diciembre de 2019. EAI pagará al CSN dos cuotas de 2500 € cada una por disponer de los mencionados códigos.

El Pleno ha estudiado la propuesta del IGDC y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

11.3. PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CSN EN LA ORGANIZACIÓN DE UN WORKSHOP SOBRE ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LOS PROYECTOS OCDE/PKL4 Y OCDE/ATLAS2 CONJUNTAMENTE CON LA UPC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IGDC) para la aprobación del Expediente Propuesta de Convenio para la participación del CSN en la organización de un Workshop sobre actividades analíticas de los proyectos OCDE/PKL4 y OCDE/ATLAS2 conjuntamente con la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).

Este Workshop versará sobre los resultados de los proyectos referidos que tratan sobre experimentación termohidráulica promovidos por la NEA/OCDE y en los que el CSN ha venido participando activamente y colaborando con diversas organizaciones españolas entre las que se encuentra la UPC



Este Convenio tiene un coste para el CSN de 4.800 € que se imputará en el ejercicio presupuestario 2018

El Pleno ha estudiado la propuesta del IGDC y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

11.4. PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICO A REALIZAR AL PERSONAL DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del servicio para el seguimiento de la salud y reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN

El objeto de la propuesta es la prórroga por un año del contrato vigente con la entidad Quirón Prevención S.L.U. para la realización de los reconocimientos médicos del personal del Organismo.

La prórroga comprenderá desde 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. El importe del contrato asciende a 61.208€ (IVA incluido).

El Pleno ha estudiado la propuesta de SPA y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

11.5. REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SU REUNIÓN DE CUATRO DE JULIO DE 2018 SOBRE PRORROGA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CHEQUES-RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DEL CSN

El Pleno del CSN acordó en su reunión nº 1451 de fecha 4 de julio de 2018 el inicio de trámites para llevar a cabo la prórroga del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN con la empresa Edenred España, SA.

Esta prórroga comprendía el periodo desde 1 de septiembre de 2018 a 30 de agosto de 2019 y el importe del contrato ascendía a 207.000 €. La intervención delegada en el CSN, en el informe de control financiero permanente correspondiente a 2017, ha manifestado reparos a la distribución de cheques restaurante en el CSN, considerándose adecuado suspenderla e iniciar un proceso de análisis de las observaciones realizadas por la intervención delegada.

El Pleno **ACUERDA**, revocar la decisión adoptada en su reunión nº 1451 en relación al inicio de trámite para la prórroga de este contrato.

12. NUEVOS MODELOS DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CATEGORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS REFERIDOS A TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PROCEDIMIENTOS CON NEGOCIACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO



La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de los nuevos modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares para la categoría de contratos de servicios referidos a tramitación por procedimiento abierto y procedimientos con negociación.

El objeto de la propuesta es dar respuesta a las obligaciones que emanan de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que transpone al ordenamiento jurídico nacional las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los objetivos generales marcados en esta nueva Ley de Contratos del Sector Público son: lograr una mayor transparencia y eficiencia en la contratación pública, obtener una mayor seguridad jurídica y una mejor relación calidad-precio, realizar la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos e implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES y de defensa de la competencia.

El Pleno ha estudiado la propuesta de SPA y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

13. PLAN PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EMISIÓN DEL INFORME DEL CSN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) en relación a escrito remitido por el Secretario de Estado de la Energía del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), con fecha 6 de julio de 2018, mediante el cual se solicitaba la suspensión temporal de la emisión del informe preceptivo y vinculante sobre la solicitud de autorización de construcción de la instalación nuclear del Almacén Temporal Centralizado de combustible gastado y residuos de alta actividad (ATC) ubicada en Villar de Cañas (Cuenca) bajo la titularidad de ENRESA.

Respecto a la solicitud mencionada, la DSN ha elaborado un plan que recoge información sobre el estado actual de las actividades de evaluación asociadas a esta actividad, establece un cronograma de acciones y valora la dedicación del CSN. Esta dedicación asciende a 47.900 horas, habiéndose alcanzado un grado de avance de aproximadamente 98% de los trabajos inicialmente planificados. Todo ello de acuerdo con el informe elaborado por la Subdirección de Asesoría Jurídica del CSN que proporciona un marco de actuación del CSN para dar cumplimiento al escrito de la Secretaría de Estado de la Energía, manteniendo el expediente en su estado actual procediendo a documentar ordenadamente las actuaciones realizadas hasta la fecha, de forma



que se mantenga todo su valor para el mejor aprovechamiento futuro, si procede, del mismo.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, **ACUERDA**, aprobarla con las consideraciones realizadas durante la reunión.

El Pleno **ACUERDA**, asimismo, remitir un escrito al MITECO comunicándole la aprobación del plan y solicitándole que en cuanto sea posible comunique al CSN la previsión temporal de dicha suspensión.

#### *Tramite simplificado*

#### 14. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Telefonía Ingeniera de seguridad SAU (OAR-0130) (Madrid)
- Multiscan Technologies S.L. (FER-0016) Concentaina (Alicante)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0130/8
- CSN/IEV/MO-13/FER-0016/18

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos por la DPR.

#### 15. ASUNTOS VARIOS

##### 15.1. CORRECCIÓN DEL ERROR DEL ACTA Nº 1442 DEL CSN CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018

Advertido el error en el texto del Acta nº 1442 aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 4 de abril de 2018, se subsana aquel en la siguiente forma:

#### III. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISION

2. CN JOSÉ CABRERA. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CAMPA DE CHATARRAS DE LA ZONA DE TORRES COMO ALMACÉN DE RESIDUOS RADIATIVOS DE MUY BAJA ACTIVIDAD, EN FASE DE DESMANTELAMIENTO.



(Página 4 párrafo 2º)

Donde dice: “El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ACUERDA, por ~~unanimidad~~ aprobarla en los términos propuestos”

Debe decir: “El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ACUERDA, aprobarla en los términos propuestos”

### III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 16. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 17. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

#### 18. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

#### 19. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

##### 19.1 PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE

##### 19.1.1 Relación de documentos distribuidos por el Presidente:

19.1.1.1 Informe de las Autoridades Españolas a las recomendaciones realizadas por las autoridades portuguesas en el “Relatório do Grupo de Trabalho Técnico” de fecha 21 de abril de 2017 sobre el ATI de Almaraz (23 de julio de 2018)

19.1.1.2 Análisis de la presencia del CSN en medios. Segundo trimestre 2018.

19.1.1.3 Boletín de sucesos notificados primer semestre 2018

19.1.1.4 Respuesta a Senador Mulet.

19.1.1.5 Resumen de la Presidencia de la Republica de Bulgaria en el grupo de cuestiones atómicas del Consejo de la UE

19.1.1.6 Libro blanco “La futura relación del Reino Unido con la Unión Europea”

19.1.1.7 Informe de la Comisión de Investigación en Seguridad Nuclear Tecnológica y Seguridad Nuclear del Parlamento Francés



19.1.1.8 Programa del Congreso Nacional del Medio Ambiente 2018 (Conama 2018)

19.1.1.9 Publicaciones:

- Revista Alfa nº 37

19.2 PROPUESTAS E INFORMES DE LA VICEPRESIDENTA Y EL CONSEJERO DIES

19.2.1 Nota informativa sobre la misión IRRS-ARTEMIS

19.3 PROPUESTAS E INFORMES DEL CONSEJERO CASTELLÓ

19.3.1 Informe de la Reunión del Plenario del Foro en Brasilia

19.4 PROPUESTAS E INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

19.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1451, correspondiente a la reunión celebrada el día 04-07-2018.

19.4.2 Evaluación de resultados de sistema integrado de supervisión de centrales nucleares (SISC). Primer trimestre de 2018

19.4.3 Resultados del SISC en el área estratégica de Seguridad Física. Primer trimestre de 2018

19.4.4 Informe de valoración del funcionamiento de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado durante el año 2017.

19.4.5 Nota interior sobre las Conclusiones del Informe de Control Financiero Permanente. Gastos de personal 2017.

19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

21.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA.

21.1. 1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

21.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido  
Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 02/07/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2483
- Resolución de 02/07/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3276.
- Resolución de 18/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3118.
- Resolución de 18/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2905.
- Resolución de 18/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2032.
- Resolución de 25/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1980.
- Resolución de 02/07/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1462.
- Resolución de 02/07/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2386.
- Resolución de 18/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2362.
- Resolución de 25/06/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2760.

#### 21.1.3 Autorización expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 25/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0487.
- Resolución de 25/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3294.
- Resolución de 25/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2834.
- Resolución de 25/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2688.
- Resolución de 18/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1299.
- Resolución de 18/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3406.
- Resolución de 18/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0610
- Resolución de 21/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2478.
- Resolución de 02/07/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2768.



- Resolución de 02/07/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1466.
- Resolución de 02/07/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2694.
- Resolución de 26/06/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2082.
- Resolución de 02/07/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0720.
- Resolución de 02/07/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0089 A.

#### 21.1.4 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas

Acuerdo 28/07/98 (BOE 15/09/98)

- Resolución de 27/06/2018: Informe Favorable al cambio de titularidad, a solicitud de El Instituto de Educación Secundaria Jaime Ferrán de Collado Villalba.
- Resolución de 25/06/2018: Informe Favorable al cambio de titularidad, a solicitud de El Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

#### 21.1.5 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 02/07/2018: Informe Favorable a solicitud de IES Fernando de Herrera.
- Resolución de 02/07/2018: Informe Favorable a solicitud de Servicio Navarro de Salud.

#### 21.1.6 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 21/06/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (5) y operar (73) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 28/06/2018: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear de CN Vandellós II.
- Resolución de 28/06/2018: Concesión de licencias de supervisor (17) y operador (91) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/06/2018: Concesión de licencias de supervisor (18) y operador (57) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 02/07/2018: Concesión de licencias de supervisor (0) y operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/06/2018: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (4).



- Resolución de 15/06/2018: Modificación de la homologación de curso de Formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación "Medicina Nuclear" y "Radioterapia", organizado por Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
- Resolución de 25/06/2018: Modificación de la homologación de curso de Formación de operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación "Medicina Nuclear" y "Radioterapia", organizado por El IES "San Álvaro" de Córdoba.

## 21.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

### 21.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 25/06/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Aparato Radiactivo de los equipos de la marca HEUFT, con número y siglas de aprobación NHM-X182, por incorporación de los equipos marca HEUFT modelo One, Prime y Squeezer II, y corregir la intensidad máxima del modelo Examiner II Xac, de Hispania SA.
- Resolución de 25/06/2018: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Aparato Radiactivo de la marca Tri Test Research Europe GmbH, modelo TR 7600X SII, de American Iron Metals, SL.
- Resolución de 02/07/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca SESOTEC GMBH, Modelo RAYCON EXI, de BIZERBA IBERIA ESPAÑA SAU.

## 21.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

### 21.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 27/06/2018: Notificación a IRA-3413.
- Resolución de 19/06/2018: Notificación a IRA-2845.
- Resolución de 27/06/2018: Notificación a IRA-2267

## 22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

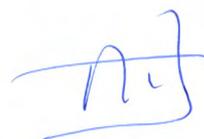
El director técnico de Seguridad Nuclear compareció al inicio de la reunión y contestó las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a su respectiva área de responsabilidad.



23. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE